MUNICIPIO
GENERAL ALVARADO

DIP
Direccion de Ingresos Publicos

AUTORIZACION DE REPRESENTACION

Don _____ titular de la partida _____ Autoriza a don _____ Nac. _____ nacido el _____ con domicilio en calle _____ Nº _____ Localidad _____ Partido _____ Cod Postal _____ DNI _____ Profesión _____ para que, con relación a la tasa/derecho (a) _____ Lo represente ante la DIP - MGA, con las facultades indicadas en los puntos (b):

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____ de los transcriptos a continuación:

1- Notificarse en expedientes y sumarios
2- Solicitar y retirar clave fiscal DIP
3- Firmar Declaraciones Juradas y solicitudes de plazo o prórroga, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas presentadas
4- Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado, y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción.
5- Firmar cualquier documento que importe obligación de pago
6- Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión de la tasa/derecho sin perjuicio del examen de admisibilidad que efectúe la Autoridad de aplicación
7- Alegar defensa e interponer recursos ante la Dirección, en actuaciones que se promuevan con motivo de infracciones que pudieran imputársele con respecto a las ordenanzas, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualesquiera de las situaciones enunciadas en el punto 6 y en el presente.
8- Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
9- Otras (aclarar).

Se deja constancia que esta autorización podrá caducar por voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación de la DIP. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en_____, a los_____ días del mes_____ del año_____.

_____ _____
Firma del Autorizante Firma del Autorizado

_____
Firma y sello del empleado actuante o
de la persona que autentique la firma del autorizante (c)

(a) Debe confeccionarse una autorización por cada impuesto. (b) Detállense en letras y números. (c) Cuando la autorización no se otorgue ante empleados de la dirección, la firma del autorizante debe ser autenticada por: Jueces de Paz, Jefes de Registro Civil, Escribanos Titulares de Registro y sus adscriptos.